

**SESIÓN:** Décima Octava Extraordinaria.  
**FECHA:** 13 de mayo del 2018.  
**HORA:** 10:00 hrs.

En uso de las facultades que al Secretario del Consejo General del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Guerrero le confiere el artículo 191 fracción II de la Ley número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero, se somete a consideración de sus integrantes, el siguiente:

## **O R D E N   D E L   D Í A**

1.- Acuerdo 101/SE/13-05-2018, por el que se aprueba la sustitución de candidaturas a Diputaciones Locales por el principio de Mayoría Relativa postulados por el Partido del Trabajo, en términos de lo previsto por el artículo 277 de la Ley Número 483 de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Guerrero. Aprobación en su caso.

2.- Acuerdo 102/SE/13-05-2018, por el que se aprueba la sustitución de la primera fórmula de regidurías de representación proporcional del Ayuntamiento de Juchitán, Guerrero, postuladas por el Partido Acción Nacional, en cumplimiento a la sentencia dictada por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Guerrero, en el Juicio Electoral Ciudadano TEE/JEC/044/2018. Aprobación en su caso.

3.- Acuerdo 103/SE/13-05-2018, por el que se aprueban las reglas a que se sujetarán los medios de comunicación nacionales y locales para la organización de debates entre candidaturas a cargos de elección popular en el Estado de Guerrero, durante el presente Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018. Aprobación en su caso.

4.- Acuerdo 104/SE/13-05-2018, por el que se modifica el diverso 092/SO/25-04-2018, por el que se determinaron los Límites del Financiamiento privado que podrán recibir los candidatos independientes, durante el Proceso Electoral Ordinario de Diputaciones Locales y Ayuntamientos 2017-2018, en cumplimiento al acuerdo INE/CG426/2018 emitido por el Consejo General del Instituto Nacional Electoral. Aprobación en su caso.